

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 285-2016

23 JUN 2016

FW 70420-15

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-16-0887, del 9 de junio de 2016, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de varios predios ubicados en la parroquia rural de Augusto N. Martínez.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de junio de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”;
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-714, del 9 de mayo de 2016, los ingenieros Carlos Reyes, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales de los predios ubicados en la parroquia rural Augusto N. Martínez: Estadio barrio Inapisi, estadio Pondoá del barrio Santa Cecilia y Estadio Laquigo del barrio Jesús del Gran Poder;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-0887, del 9 de junio de 2016, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADIO BARRIO INAPISI

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306110045000000
Ubicación	Barrio Inapisi
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno	13.375,59 m ²
Área construcción	134,04 m ²
Avalúo	USD 161.159,97
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Augusto N. Martínez
Uso	Estadio

Linderos generales y específicos

Norte	Martha Inés Llangari Teneda
Sur	Camino Público
Este	Quebrada
Oeste	Jenny Angelita Lozada Altamirano

ESTADIO PONDOA BARRIO SANTA CECILIA

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306020047000000
Ubicación	Barrio Santa Cecilia
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno	8142.56 m ²
Área construcción	50.28 m ²
Avalúo	USD 118,306.03
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Augusto N. Martínez
Uso	Estadio

Linderos generales y específicos

Norte	Jaime Gutiérrez - Blanca Villacís
Sur	EMAPA - Camino Público
Este	Blanca Villacís
Oeste	Augusto Gutiérrez - Lida Teneda

ESTADIO DE LAQUIGO

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015307090222000000
Ubicación	Barrio Jesús del Gran Poder
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno	5066.73 m ²
Avalúo	USD 53.564,14
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Augusto N. Martínez
Uso	Estadio

Linderos generales y específicos

Norte	Camino público
Sur	Carlos Yancha - Norma Quispe - Mariana Pérez - Edith Pérez – Sandra Pérez
Este	Camino público
Oeste	Inés Pérez - Diócesis de Ambato - Julia Yancha - Francisco Acurio

- Que, el informe DP-UPUyV-16-590, del 2 de junio de 2016 del Departamento de Planificación señala: “**Lote número 1-** Ubicado en el barrio Inapisi se verificó que no se puede establecer posibles afectaciones por cuanto no existe plan vial. En este predio no existe ningún proyecto a desarrollarse.- **Lote número 2.-** Ubicado en el barrio Santa Cecilia se verificó que no se puede establecer posibles

23 JUN 2016

afectaciones por cuanto no existe plan vial. En este predio no existe ningún proyecto a desarrollarse.-
Lote número 3.- Ubicado en el barrio San Pedro se verificó que no se puede establecer posibles afectaciones por cuanto no existe plan vial. En este predio no existe ningún proyecto a desarrollarse”;

- Que, existen las planimetrías de los predios a declarar como bien mostrenco.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco tres predios ubicados en la parroquia rural Augusto N. Martínez: Estadio barrio Inapisi, estadio Pondoá del barrio Santa Cecilia y Estadio Laquigo del barrio Jesús del Gran Poder; por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADIO BARRIO INAPISI

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306110045000000
Ubicación	Barrio Inapisi
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno	13.375,59 m ²
Área construcción	134,04 m ²
Avalúo	USD 161.159,97
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Augusto N. Martínez
Uso	Estadio

Linderos generales y específicos

Norte	Martha Inés Llangari Teneda
Sur	Camino Público
Este	Quebrada
Oeste	Jenny Angelita Lozada Altamirano

ESTADIO PONDOA BARRIO SANTA CECILIA

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306020047000000
Ubicación	Barrio Santa Cecilia
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno	8142.56 m ²
Área construcción	50.28 m ²
Avalúo	USD 118,306.03
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Augusto N. Martínez
Uso	Estadio

Linderos generales y específicos

Norte	Jaime Gutiérrez - Blanca Villacís
Sur	EMAPA - Camino Publico
Este	Blanca Villacís
Oeste	Augusto Gutiérrez - Lida Teneda

ESTADIO DE LAQUIGO

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015307090222000000
Ubicación	Barrio Jesús del Gran Poder
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno	5.066,73m ²
Avalúo	USD 53.564,14
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Augusto N. Martínez
Uso	Estadio

Linderos generales y específicos

Norte	Camino público
Sur	Carlos Yancha - Norma Quispe - Mariana Pérez - Edith Pérez - Sandra Pérez
Este	Camino público
Oeste	Inés Pérez - Diócesis de Ambato - Julia Yancha - Francisco Acurio

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Procuraduría

Planificación

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo

RC

Sonia Cepeda
2016-06-22